



MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GIRONA Y AD'INICIATIVES SOCIALS PARA SATISFACER LA NECESIDAD DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE EN EL SECTOR ESTE DE GIRONA EN EL PERIODO DE VACACIONES DE VERANO

Girona, en fecha de su firma

## **REUNIDOS**

De una parte, el señor Àdam Bertran i Martínez, concejal delegado de Educación, Infancia y Deporte, asistido por el señor José Ignacio Araujo Gómez, secretario general de la Corporación.

Y por otro lado, la señora Conxi Martínez Martínez, representante de AD Iniciatives Socials con NIF G17397134.

## **INTERVIENEN**

La primera como representante del Ayuntamiento de Girona y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 53 del Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Municipal y de régimen Local de Cataluña.

El segundo en representación de AD Iniciatives Socials con NIF G17397134.

ambas partes

## **MANIFIESTAN**

Que en fecha 25 de junio de 2019 se firmó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y AD Iniciatives Socials (ADIS) para satisfacer la necesidad de promoción de la educación en el tiempo libre en el Sector Este de Girona en el periodo de vacaciones de verano de acuerdo con el análisis común de necesidades detectadas hecha conjuntamente por AD Iniciatives Socials y el Ayuntamiento de Girona.

Que en el pacto decimoséptimo "Vigencia del convenio", se establecía una duración anual del 1 al 31 de julio de 2019 con la posibilidad de prórroga hasta dos años más de año en año.

Que es de interés para el Ayuntamiento de Girona realizar una amplia oferta de actividades de verano con alto contenido educativo que permita reducir los efectos negativos que la crisis sanitaria provocada por el covid-19 ha tenido en los niños y adolescentes del municipio, adaptándola a sus necesidades y aprovechando el gran potencial de AD Iniciatives Socials (ADIS).

Que redunda en interés del Ayuntamiento de Girona adaptar la oferta a las pautas sanitarias que se establecen para los meses de julio y agosto.

Que al Ayuntamiento de Girona le interesa, dada la situación de salud pública generada por la evolución del COVID-19, adaptar el establecimiento de las directrices aprobadas el año pasado y adaptarlas a la situación actual, para posibilitar, de esta forma, un verano con garantía de calidad pedagógica para los niños y jóvenes de la ciudad.





**Ajuntament de Girona Òrgan**: Ajuntament de Girona **Titol:** Còpia del conveni eliminant signatures digitals **Origen del document**: Administració

Identificador unívoc de l'origen: 10457452 Estat d'elaboració: Còpia electrònica autèntica

Identificador unívoc: 162867304778040

Serveis Administracio Electronica Digitally signed by Serveis Administracio Electronica Date: 2021.08.11 11:10:48 CEST



Registre d'Entrada



Que es de interés para AD Iniciatives Socials (ADIS) seguir colaborando un año más en los casales municipales de verano ofreciendo la actividad de Casal de Girona Est

Que es de interés de AD Iniciatives Socials (ADIS) colaborar en las medidas de adaptación de los casales a las necesidades generadas como consecuencia de la crisis aprobada por el Ayuntamiento de Girona,

Que es de interés de AD Iniciatives Socials (ADIS) aportar sus conocimientos profesionales para incluir contenidos educativos en sus casales municipales de verano en la idea de impulsar una programación pedagógica que permita minimizar los afectos que la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 ha tenido en niños y adolescentes del municipio.

Para llevar a cabo estas voluntades instrumentan las siguientes modificaciones al texto del convenio, que se articula mediante los siguientes

## **PACTOS**

**Primero.-** El Ayuntamiento de Girona y AD Iniciatives Socials (ADIS) acuerdan prorrogar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y a i AD Iniciatives Socials (ADIS) para satisfacer la necesidad de promoción de la educación en el tiempo libre en el Sector Est de Girona en el período de vacaciones de verano de acuerdo con el análisis común de necesidades detectadas hecha conjuntamente por AD Iniciatives Socials (ADIS) y el Ayuntamiento de Girona y llevar a cabo la actividad Casal Sector Est.

**Segundo.-** El Ayuntamiento de Girona y AD Iniciatives Socials (ADIS) acuerdan como liquidación la aportación económica derivada del apoyo educativo del Plan de Mejora de Oportunidades Educativas (PMOE), en relación con las siguientes líneas estratégicas:

- 1. Apoyo educativo adicional
- 2. Apoyo a la intervención social

**Tercero.-** El Ayuntamiento de Girona y AD Iniciatives Socials (ADIS) acuerdan prorrogar para 2021 las disposiciones transitorias primera, segunda y cuarta aprobadas en la prórroga del convenio de 2020.

**Cuarto**. - El Ayuntamiento de Girona y AD Iniciatives Socials (ADIS) acuerdan derogar las disposiciones transitorias tercera y quinta aprobadas en la prórroga del convenio de 2020.

**Quinto** - Teniendo en cuenta la dificultad que supone determinar una oferta de actividades que viene determinada por el grado de incertidumbre en cómo evoluciona la crisis sanitaria y las medidas sanitarias que se dictan, el Ayuntamiento de Girona y AD Iniciatives Socials (ADIS) acuerdan los siguientes planes de contingencia para 2021 a la espera de los escenarios que se produzcan:

# Plan de contingencia 2021

• Plan de contingencia 1: inscripciones hechas y anulación el 10 de juny

Este escenario se produciría si las inscripciones (con los pagos correspondientes) y la programación de las actividades y por motivos de salud aconsejan u obligan a suspender las actividades en torno al 10 de junio.



Jose Ignacio Araujo Gomez (jignacio.araujo@ajgirona.cat ) En qualitat de Secretari general Ajuntament de Girona - CIF P1708500B Signatura realitzada en data 15/07/2021 09:19:38+02:00 Adam Bertran i Martínez (adam.bertran@ajgirona.cat ) Ajuntament de Girona - CIF P1708500B Signatura realitzada en data 16/07/2021 12:36:59+02:00







# Medidas que deben adoptarse:

## Medida 1 - Nivel administrativo

Se tramitaría la correspondiente anulación de las prórrogas de los convenios de colaboración sin compensación económica por la cancelación pero habría que hacer un seguimiento de las devoluciones pertinentes por parte de las entidades a las familias, así como la correspondiente compensación económica a nivel de gastos que las entidades puedan tener con la Caixa.

## Medida 2 - Comunicación con las entidades

Las entidades son informadas de la cancelación de los casales de verano a la mayor brevedad posible, una vez tomada la decisión.

La comunicación con las entidades sería personalmente a la persona de referencia de la entidad y al mismo tiempo se haría por procedimiento administrativo.

## Medida 3 - Comunicación a los ciudadanos

Una vez acordada la cancelación de los casales de verano, se deberá realizar la correspondiente comunicación a los ciudadanos a través de diferentes canales de comunicación.

## Medida 4 - Cancelación de servicios

Todos los servicios relacionados con los casales de verano deben cancelarse, como el servicio de limpieza, el alquiler de carpas, mesas y sillas, u otros.

## • Plan de contingencia 2: inscripciones realizadas y cancelación el 1 de julio

Este escenario ocurriría si los registros y la programación de las actividades y razones de salud se hubieran realizado con normalidad, aconsejándoles u obligándolos a suspender las actividades justo antes de iniciarlas.

## Medidas que deben adoptarse:

## Medida 1 - Nivel administrativo

Se tramitaría la correspondiente anulación de las prórrogas de los convenios de colaboración con la correspondiente compensación económica por la cancelación.

#### Medida 2 - Comunicación con las entidades

Las entidades serían notificadas de la cancelación de los casales de verano lo antes posible, una vez tomada la decisión. La comunicación con las entidades sería personalmente a la persona de referencia de la entidad y al mismo tiempo se haría por procedimiento administrativo.

# Medida 3 - Comunicación a los ciudadanos

Una vez acordada la cancelación de los casales de verano, se deberá realizar la correspondiente comunicación a los ciudadanos a través de diferentes canales de comunicación.

## Medida 4 - Cancelación de servicios

Todos los servicios que impliguen la realización de casales de verano deben ser cancelados, como puede ser el servicio de limpieza, alquiler de carpas, mesas y sillas, u otros.

• Plan de contingencia 3: cancelación una vez iniciadas las actividades

Registre d'Entrada

Fítol: Còpia del conveni eliminant signatures digitals Origen del document: Administració Organ: Ajuntament de Girona Ajuntament de Girona

Estat d'elaboració: Còpia electrònica autèntica Identificador unívoc de l'origen: 10457452

Identificador unívoc: 162867304778040

Original signat per:

Jose Ignacio Araujo Ġomez (jignacio.araujo@ajgirona.cat) En qualitat de Secretari general Ajuntament de Girona - CIF P1708500B Signatura realitzada en data 15/07/2021 09:19:38+02:00 Adam Bertran i Martínez (adam.bertran@ajgirona.cat ) Ajuntament de Girona - CIF P1708500B

Signatura realitzada en data 16/07/2021 12:36:59+02:00



Este escenario ocurriría si se hubiera llevado a cabo todo el programa, se hubieran iniciado las actividades y algunas razones de salud obligaran a suspender las actividades.

## Medidas que deben adoptarse:

## Medida 1 - Nivel administrativo

Se tramitaría la correspondiente anulación de las prórrogas de los convenios de colaboración con la correspondiente compensación económica por la cancelación.

#### Medida 2 - Comunicación con las entidades

Las entidades serían notificadas de la cancelación de los casales de verano lo antes posible, una vez tomada la decisión. La comunicación con las entidades sería personalmente a la persona de referencia de la entidad y al mismo tiempo se haría por procedimiento administrativo.

# Medida 3 - Comunicación a los ciudadanos

Una vez acordada la cancelación de los casales de verano, se deberá realizar la correspondiente comunicación a los ciudadanos a través de diferentes canales de comunicación.

#### Medida 4 - Cancelación de servicios

Todos los servicios relacionados con los casales de verano deben cancelarse, como el servicio de limpieza, el alquiler de carpas, mesas y sillas, u otros.

## • Plan de contingencia 4: oferta transferida en agosto

Este escenario se produciría si se decidiera mover toda la oferta en agosto antes del 10 de junio (con las inscripciones ya realizadas). No está previsto que se produzca si se cancelan las actividades adelantadas ya en junio porque en este caso, la suspensión sería definitiva.

# Medidas que deben adoptarse antes del 10 de junio

En el caso de que el aplazamiento se realice antes del 10 de junio con las inscripciones realizadas y los pagos realizados, se deberán tener en cuenta las medidas anteriores y las siguientes:

# Medida 1 – Ofrecer a las familias inscritas en julio la posibilidad de realizar la actividad en agosto.

Las inscripciones realizadas en julio directamente en agosto deben ser esperadas. Si alguna entidad no pudiera realizar la actividad en agosto, se ofrecería a las familias la inscripción para una actividad similar u otra que pudiera ser de su interés.

# Medida 2 - Previsión del reembolso de las tasas de pago de forma ágil

En el caso de que alguna familia renuncie a la plaza para el mes de agosto, se tramitaría la correspondiente devolución correspondiente a la cuota de inscripción (si se abona) de la forma más ágil posible.

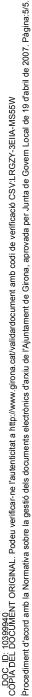
## • Plan de contingencia 5: otras hipótesis

En el caso de otro escenario no previsto en los planes de contingencia anteriormente descritos y derivado directa o indirectamente de la situación sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, que obligara a la cancelación de los casales o los alterara en la



Jose Ignacio Araujo Gomez (jignacio.araujo@ajgirona.cat ) En qualitat de Secretari general Ajuntament de Girona - CIF P1708500B Signatura realitzada en data 15/07/2021 09:19:38+02:00 Adam Bertran i Martínez (adam.bertran@ajgirona.cat ) Ajuntament de Girona - CIF P1708500B Signatura realitzada en data 16/07/2021 12:36:59+02:00







forma y/o contenido, el Ayuntamiento de Girona y la entidad acuerdan acordar las medidas compensatorias en los mismos parámetros previstos en la disposición transitoria cuarta.

Y en prueba de conformidad, lo firman ambas partes por duplicado ya un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Ayuntamiento de Girona El concejal delegado de Educación, Infancia y Deporte,

Signatura

Àdam Bertran i Martínez

El secretario general,

Signatura

José Ignacio Araujo Gómez

Por AD'Iniciatives Socials

La representante

**MARTINEZ MARTINEZ** CONCEPCIO - 38431754L Fecha: 2021.06.29 38431754L

Firmado digitalmente por MARTINEZ MARTINEZ CONCEPCIO 08:24:40 +02'00'

Conxi Martínez Martínez

Registre d'Entrada

Titol: Còpia del conveni eliminant signatures digitals Origen del document: Administració **Òrgan:** Ajuntament de Girona

Ajuntament de Girona

Identificador unívoc de l'origen: 10457452 Estat d'elaboració: Còpia electrònica autèntica

Identificador unívoc: 162867304778040

Original signat per:

Jose Ignacio Araujo Gomez (jignacio.araujo@ajgirona.cat ) En qualitat de Secretari general
Ajuntament de Girona - CIF P1708500B
Signatura realitzada en data 15/07/2021 09:19:38+02:00
Adam Bertran i Martínez (adam.bertran@ajgirona.cat )
Ajuntament de Girona - CIF P1708500B Signatura realitzada en data 16/07/2021 12:36:59+02:00